Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0000197

MAT: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE INDICA POR MANDATO DE COBRO.

Iquique, 22 JUL 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley Nº 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Reglamento de la Junji; Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; factura N°7776 de fecha 06 de julio de 2016 de Empresa Periodística America S.A. ; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 12 de julio de 2016, se recepcionó notificación que da cuenta de cesión de factura N° 7776 de fecha 06 de julio de 2016, por un total de $ 297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos), de Empresa Periodística América S.A. RUT 76.694.050-1, a Eurocapital S.A., RUT 96.861.280-8, domiciliado en Calle Serrano 389, oficina 1003, comuna de Iquique.

2.- Que, la cesión se encuentra publicada en el Registro Público de transferencia de Créditos (RPCT), y en consecuencia ha quedado legalmente notificado de conformidad al art. 9 incisos 2 ° ley 19.983, y puede ser validado en la página www.sii.cl.

3.- Que la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

JUNJI UNIDAD JURÍDICA TARAPACA

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- PAGUESE a Eurocapital S.A., RUT 96.861.280-8, la suma de $ 297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos) correspondiente a las facturas N°7776 de fecha 06 de julio de 2016 de Empresa Periodística America Ltda. RUT 76.694.050-1, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

PAMELA SIERRA SOTO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACA

PCS/PCC/MFS/mfs
Distribución:
Subdirección de Recursos Financieros.
Subdirección de Planificación.
Adquisiciones.
Oficina de Partes.

JUNJI
UNIDAD JURÍDICA
TARAPACA